

	CONSTANCIA DE DESFIJACION EDICTO	Versión: 1
		Vigencia: Septiembre 03 de 2026
		Código: GAC F29

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P. Subdirección servicio al cliente, calle 11 No. 17-00, Primer piso Atención al Ciudadano, Email: acliente@emserchia.gov.co, teléfono 4926464.

CERTIFICA

Que se realizó la notificación por edicto desde 07/09/2026 hasta el 14/09/2026 al señor(a): ANÓNIMO para que compareciera personalmente o mediante apoderado para surtir el proceso de notificación de la decisión adoptada en trámite de la petición con NUMERO DE RADICADO EMSERCHIA E.S.P. 20260063013101, para los efectos y en concordancia con el Art. 108 del C.G.P. Ley 1564 de 2012.

RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA	USUARIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	RADICADOS
20268888800569	ANÓNIMO	RESPUESTA AL RADICADO ELCETRONICO 20268888800569 QUEJA POR NO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	20260063013101

Que el edicto permaneció publicado desde el día 07/09/2026 hasta el día 14/09/2026, en la página web de la Empresa de servicios públicos de Chía Emserchía E.S.P. www.emserchia.gov.co y en el Centro de Atención al Usuario ubicado en la Calle 11 No. 17-00 en el Municipio de Chía.

Que se desfija hoy 14 de septiembre del 2026 a las 04:56 pm.



LIZETH SOSA FRANCO
Técnico Administrativo Gestión Documental

	EDICTO	Versión: 1
		Vigencia: Septiembre 03 de 2026
		Código: GAC F28

EDICTO EMPLAZATORIO – LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA ESP. Ubicada en Calle 11 No. 17-00 del Municipio de Chía; Email: correspondencia@emserchia.gov.co, teléfono 4926464; EMPLAZA al señor(a): ANÓNIMO. Para que comparezca personalmente o mediante apoderado para surtir el proceso de notificación de la decisión adoptada por la empresa respecto de la petición interpuesta bajo el NUMERO DE RADICADO EMSERCHIA E.S.P. **20268888800569** de fecha **09 de agosto de 2026**. Para los efectos legales y en concordancia con el Art. 108 del C.G.P. y la Ley 1564 de 2012, se publica el presente edicto por una (1) sola vez en la página web de la Empresa de servicios públicos de chía Emserchía ESP; en las horas comprendidas entre las seis de la mañana (6:00 am) y las once de la noche (11:00 pm), y se surtirá el termino de Cinco (5) días después de publicada para que se presente o allegue las manifestaciones que haya lugar a este despacho.

RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA	USUARIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL SALIDA
20268888800569	ANONIMO	RESPUESTA AL RADICADO ELECTRÓNICO 20268888800569 QUEJA POR NO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	20260063013101

Se fija el presente edicto, el día de hoy lunes 07 de septiembre del 2026 a las 10:15 a.m.



LIZETH SOSA FRANCO
Técnico Administrativo Gestión Documental

Chía, 25 de agosto de 2026

Respetado,
REMITENTE ANÓNIMO

Peticionario
Teléfono: 5555555
Email: Sin Definir
Dirección: Sin Definir
El Cairo
Chía – Cundinamarca

27/08/2026 01:44:47
p.m.



EMSERCHIA E.S.P.
Al contestar cite este número: 20260063013101
Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: RESPUESTA
Remido a: PERSONA NATURAL EMS - Código Postal: 250001
Anexos: SIN



Información presente
este documento o llame
al 4926464

REFERENCIA: RESPUESTA A RADICADO ELECTRÓNICO DE EMSERCHIA E.S.P. 20268888800569 DEL 09/08/2026 – QUEJA POR NO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS A CAUSA DE VEHÍCULOS OBSTACULIZANDO EL PASO – EL CAIRO

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte del equipo humano de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA E.S.P.

En atención a su queja anónima, mediante la cual manifiesta su inconformidad con el conductor del vehículo compactador por la omisión en la recolección de residuos en la Carrera 2A del barrio El Cairo y la posterior generación de olores, nos permitimos dar respuesta de fondo y aclarar la situación operativa presentada:

1. Reporte de obstaculización en la vía

Una vez verificados los reportes de operación de la ruta asignada a su sector, le informamos que **se recibieron varios reportes por parte del conductor y la cuadrilla** debido a la obstaculización de la vía por vehículos particulares estacionados de manera inadecuada en la calle.

Es imperativo aclarar que los vehículos compactadores de residuos son equipos de carga pesada que requieren un radio de giro y un espacio de maniobra específico superior al de un vehículo convencional. Si las condiciones de la vía se encuentran reducidas por carros mal parqueados y resulta **técnicamente inviable o inseguro el ingreso del camión recolector a una cuadra**, el conductor tiene la directriz de no forzar el paso. Esto se hace con el fin de salvaguardar la integridad de la comunidad, evitar accidentes y prevenir daños a los bienes de EMSERCHIA E.S.P. y de terceros. Por consiguiente, si la vía está bloqueada, materialmente no se puede realizar la recolección de residuos.

2. Competencias y recomendación ciudadana

Entendemos las molestias que la acumulación de residuos pueda ocasionar en el sector. Sin embargo, es fundamental precisar que los temas de control de movilidad, parqueo indebido y mal uso de las vías públicas **no son competencia de EMSERCHIA E.S.P.**, ya que nuestra entidad carece de facultades de control de tránsito.

Por lo anterior, le sugerimos muy respetuosamente a usted y a sus vecinos que se articulen por medio de la Junta De Acción Comunal (JAC) del barrio El Cairo, con el propósito de solicitar la intervención directa de la

Secretaría de Movilidad de Chía. De esta manera, se podrán tomar las medidas de control vehicular necesarias para que no se reitere la obstaculización de la vía, garantizando así que los vehículos de servicios públicos esenciales (como el camión recolector) puedan ingresar oportunamente a prestar su labor.

Agradecemos su comprensión y lo invitamos a promover junto con la comunidad el parqueo responsable en su cuadra para evitar futuras afectaciones en la recolección.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en el teléfono 4926464, celulares 3102210577, 3214365210 o en nuestras oficinas de EMSERCHIA E.S.P, ubicadas en la Calle 11 No 17 – 00, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua, en la Carrera 9 No. 11 – 24, “Centro Administrativo Municipal” (CAM) de lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m., jornada continua y en la calle 29 No 6 – 44 Bojacá de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 3:30 pm. Igualmente lo invitamos a enviarnos sus solicitudes y sugerencias al correo electrónico acliente@emserchia.gov.co

Cordialmente,



IVAN DARIO MONTAÑO NEISA
GERENTE
EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: Ing. Nicolás A. Muñoz L. – P.U. Coordinador de Aseo 
Aprobó: Ing. Miguel Ángel Gil Poveda – Director Técnico Operativo A.A.A. 